

## A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

## Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

## **Respuesta Oral**

En septiembre de 2015 se aprobó por unanimidad en el Pleno Municipal una propuesta consistente en "instar al Gobierno Municipal a renovar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla y la "Asociación de Transexuales de Andalucía – Sylvia Rivera" para el desarrollo de un programa de atención individualizada a personas transexuales (Servicio de Información y Asesoramiento Integral en Identidad de Género)".

En el Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2018 se incluyó el Convenio entre el Ayuntamiento de Sevilla y la Asociación de Transexuales de Andalucía (ATA) – Sylvia Rivera -, con un importe de 26.000 euros, si bien no es hasta el mes de noviembre de 2018 cuando se aprueba finalmente el Convenio, que se firma cuatro días antes de que finalizara el referido año 2018. En ese momento, la cantidad se ha disminuido hasta 15.002,14 euros y se recorta el plazo de ejecución del Convenio, pasando de un año a tres meses.

Se demora la firma hasta cuatro días antes de finalizar el año 2018, se recorta la cantidad asignada en presupuestos hasta el 43% menos y se condiciona el plazo de ejecución a una "prórroga" de ejecución de sólo tres meses, siendo lo habitual un año a la firma del convenio,

En el texto del convenio se recoge de forma textual que "el 75% de dicha subvención se hará efectiva a la firma del Convenio, mientras que el abono del 25% restante se realizará una vez justificada la totalidad de la subvención". Este punto no se cumplió ya que la entidad recibió meses después el 75% que tenía que haberse hecho efectivo a la firma del Convenio y, a fecha de hoy, todavía no se ha recibido el 25% restante, habiendo realizado la entidad la justificación económica requerida en tiempo y forma.

Código Seguro De Verificación:	L1gEkxcr5ysPXnMKqkte/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	03/10/2019 11:11:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LlgEkxcr5ysPXnMKqkte/A==		





Estos reiterados hechos ponen en evidencia un "maltrato" y un obstáculo hacia una entidad que lleva ejerciendo su trabajo social en nuestra Ciudad desde hace más de doce años, habiendo demostrado su incidencia social en un cambio transpositivo en la Ciudad y en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Su destacada implicación en la consecución de la "Ley Trans" más avanzada de España y de Europa la han convertido en un referente nacional. Así, los actos de carácter identitario como el "Orgullo Trans" hacen que la Ciudad de Sevilla sea pionera y esté la vanguardia de visibilidad y cuente con un servicio pionero en toda Andalucía y en España.

Sin embargo, los problemas administrativos que dificultan la correcta financiación de entidades sociales, cuyo objetivo es velara por el cumplimiento de los Derechos de diferentes colectivos vulnerables, en este caso, de las personas transexuales, se traducen en un retroceso en su actividad y en su labor social.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Sevilla formula las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿En qué situación se encuentra el pago del 25% del Convenio mencionado?
- ¿Qué iniciativas se van a poner en marcha desde el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla para mantener el servicio desarrollado por la Asociación de Transexuales de Andalucía (ATA) – Sylvia Rivera?
- ¿Cuántos convenios de los firmados en 2018 han renovado su firma en 2019 y por qué no ha sido así aún con el firmado con ATA – Sylvia Rivera?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	L1gEkxcr5ysPXnMKqkte/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	03/10/2019 11:11:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LlgEkxcr5ysPXnMKqkte/A==		

